Al contestar cite este número

Radicado No:
202434300000398481

Ciudad, 2024-12-06

Señores
FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTÁ
Representante Legal
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA ADICIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE APORTE EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO.

Cordial saludo,

En atención al contrato de aporte No. **11008532024** suscrito durante la vigencia 2024 con la **FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTÁ**, nos permitimos informarle que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL BOGOTÁ ha decidido invitarlo a la suscripción de la adición y modificación del contrato de aporte con el fin de garantizar la prestación del servicio en la modalidad **HOGAR SUSTITUTO.**

La presente invitación está fundamentada en lo establecido en los memorandos ***N.º 20242000000156713 de fecha 27 de noviembre de 2024*** "***Orientaciones frente celebración decembrina, cena navideña y entrega de obsequio navideño a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en los servicios de Protección de acuerdo con los Lineamientos de Programación vigentes." y N.º 20242000000140653 de fecha 28 de octubre de 2024*** "***Aspectos Para Tener en Cuenta Para el Trámite De Adiciones y Prorrogas de Contratos de Aporte para la Prestación de los Servicios y Modalidades de Protección".***

Ahora bien, dentro de los gastos asociados se encuentra entre otros la:" *Celebración Navideña: cena y obsequio navideños modalidades Acogimiento Familiar y Residencial" y en la modalidad del Sistema de Responsabilidad Penal la: "Celebración Navideña: cena y obsequio navideños OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO*". *Estas modificaciones tienen el propósito que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan una navidad para recordar y, muy seguramente, estas actividades y regalos serán un gran estímulo que contribuirá en su desarrollo emocional para su proyecto de vida.*

OBJETO DEL CONTRATO:

BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

VALOR A ADICIONAR

El valor adicionar al presente contrato de aporte corresponde a la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 6.474.969).**

Los recursos de 2024 se encuentran amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. **143224** documento expedido por la Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF Regional Bogotá.

FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL ICBF:

Los pagos se realizarán mensualmente previa presentación de los soportes por parte del CONTRATISTA, previa aprobación del supervisor del contrato junto con los documentos establecidos en el contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en la Ciudad de Bogotá D.C.

GARANTÍAS
El contratista, se compromete a modificar a favor del ICBF, las garantías del Contrato de Aporte, Adjuntarlas al Contrato electrónico a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, ajustándolas al nuevo valor, las cuales deberán ser expedidas el mismo día de suscripción de la adición y modificación, con el fin de que sea aprobada por el ICBF en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II).

PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO DE APORTE:

De encontrarse interesado en suscribir la adición y modificación del contrato de aporte, deberá remitir la carta de aceptación dirigida a la Doctora **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ,** Directora del ICBF Regional Bogotá, en PDF, a partir del día **09 de diciembre de 2024** al correo de la supervisora del contrato junto con la siguiente documentación:

1. Carta de aceptación dirigida a la Doctora DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ, Directora de la Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, firmada por el Representante Legal de la entidad, en la cual acepte suscribir la adición y prórroga del Contrato de Aporte entre el ICBF y la Entidad, en la modalidad correspondiente durante la vigencia establecida. (esta no debe realizarse en hojas con el membrete del ICBF debe traer fecha de 09 de diciembre de 2024)
2. Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del último mes, junto con la planilla de pago.
3. En caso de contar con revisor fiscal debe allegar tarjeta profesional, fotocopia de la cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión.
4. Registro Único Tributario – RUT – de la Entidad.
5. Representación legal vigente.
6. Licencia de funcionamiento vigente.

NOTA: *Si a la fecha el operador ha actualizado su representación legal, deberá aportar la cedula de ciudadanía y el Rut del nuevo representante legal.*

DÍA DE LA FIRMA DE LA ADICIÓN:

La fecha para la firma de la adición y modificación será a partir del día **09 de diciembre de 2024**, para ello los Representantes Legales deberán allegar al correo electrónico de la supervisora del contrato los siguientes documentos con fecha del día de la suscripción, los cuales se presentarán unidos en un único archivo en PDF nominado ANTECEDENTES - NOMBRE DE LA ENTIDAD:

1. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y la persona jurídica.
2. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal y la persona jurídica
3. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
4. Consulta RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
5. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, considerando las definiciones, ámbitos y requisitos señalados en el Decreto No. 753 de 2019 (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/inhabilidades/consulta),
6. Certificado de Deudores alimentarios morosos REDAM

NOTA 2.: Los datos consignados en la presente invitación pueden estar sujetos a modificaciones al momento de suscribir la adición al contrato de aporte.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ
DIRECTORA REGIONAL
ICBF REGIONAL BOGOTA

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Reviso	Laura Valentina Morón Mejia - Abogada Grupo de Contratación	Valentina Morón Mejia	06/12/2024
Control Legal	Yolanda Bravo Rojas – Coordinadora Grupo de Contratación	Yoly	06/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			